

Proceso: Sucesión de Menor Cuantía
Radicado: 507114089001-2017-00018-00
Demandante: Claudia Milena Martínez López.
Causante: Jose Benigno Martinez Peralta.

Vista Hermosa (Meta), dieciocho (18) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez las presentes diligencias, informando que, en la fecha, el señor LUIS FELIPE MARTINEZ GUTIERREZ radicó memorial. En consecuencia, ingresa al despacho para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.


Lorena Muñoz Sánchez
Secretaría



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE VISTA HERMOSA (META)

Vista Hermosa (Meta), dieciocho (18) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

AUTO CIVIL N°224 DE 2024

Visto y verificado el informe secretarial que antecede, se observa que, mediante memorial de la fecha, el señor LUIS FELIPE MARTINEZ GUTIERREZ, solicitó la entrega de los títulos judiciales 445500000001273, 445500000001332, 445500000001653, 445500000001679 y 445500000001694, mediante pago con abono en cuenta número 4-455-02-07404-20 de la que es titular (de lo cual aportó certificación bancaria), toda vez que la suma objeto de entrega supera los quince (15) SMLMV.

Con base en lo anterior, y a lo dispuesto en CIRCULAR PCSJC21-15 del Consejo Superior de la Judicatura, que señala en su numeral 5: *“De todas maneras, sin excepción, las sumas iguales o superiores a quince (15) salarios mínimos legales mensuales vigentes, deberán siempre ser tramitadas a través de la funcionalidad de pago con abono a cuenta (...)”*, este Despacho accederá a lo solicitado.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Vista Hermosa (Meta),

RESUELVE

PRIMERO: ORDENAR LA ENTREGA de los títulos judiciales 445500000001273, 445500000001332, 445500000001653, 445500000001679 y 445500000001694, a favor del señor LUIS FELIPE MARTINEZ GUTIERREZ, identificado con C.C. N°1.106.332.022, mediante pago con abono en cuenta número 4-455-02-07404-20.

Por Secretaría **ELABÓRESE** la respectiva orden de pago en el portal web de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia S.A.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,


ARIEL IVAN MARIN COLORADO
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

Esta providencia fue notificada por anotación en **ESTADO ELECTRÓNICO N° 026** de fecha **19 de abril de 2024**.
Lorena Muñoz Sánchez
Secretaría